

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1641



Fecha de ingreso: 22-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-06-2023

Folio: 2023-1641

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OLIVIA OSORIO CUAUTLE

Domicilio: CALLE GAMBIA M5 L6 7 COLONIA RESIDENCIAL EL LEON

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-610-005-00006-00-0000

Propietario: OLIVIA OSORIO CUAUTLE

Domicilio: CALL GAMBIA M5 L6 7 COLONIA RESIDENCIAL EL LEON

DR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	78.88	92.07	3.37	TERRAZA	12,658.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	78.88	92.07	3.37		361.68
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	1,898.82
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	78.88	92.07	3.37		1,265.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	78.88	92.07	3.37		361.68
TOTALES			236.64	276.21	10.11		\$ 16,546.82

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-06-2023 12:9:25

Dirección: null

Usuario:

302e02150090611c4899b98596a4c62788966096c68f1b6e0d0215008dbf7b65059205ea5ba061ceee4a0d5f2b4002e3